INSTRUMENTO NUMERO SETECIENTOS NOVENTA (No.790).

VENTA QUE HACE DIOSELINA DELOS DOLORES CHIVATA DE ZAMBRANO A FAVOR DE MIGUEL MARIA ECHEVERRIA FONSECA. POR $110.000.oo.

En el Municipio de Paipa, cabecera del Circulo Notarial, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los ONCE (11) dias del mes de OCTUBRE de mil novecientos ochenta y nueve (1.989), ante mí AURA LUZGARCIA RODRIGUEZ, Notaria Principal del Circulo, Compareció: DIOSELINA DE LOS DOLORES CHIVATA DE ZAMBRANO; casada, mayor de edad, vecina de este Municipio, con sociedad conyugal vigente, identificada con cédula de ciudadania Numero 23.850.610 de Paipa, de lo cual doy fé y dijo: Que pormedio de la presente pública escritura transfiere a titulo de venta real a favor del comprador MIGUEL MARIA ECHEVERRIA FONSECA, soltero, mayor de edad, vecino de este Municipio, con cédula de ciudadania Numero 1.104.306 de Paipa, y Libreta Militar mayor de 50 años, es a saber: PRIMERO.- VENDE los derechos y acciones que le corresponden o puedan corresponderle por herencia de su difunta madre "SILDANA VELAZCO DE RUIZ", /DEL SALDO/ vinculados en latotalidad del predio No.003-001-450, denominado PUERTO ARTURO, con cabida de MIL METROS CUADRADOS (0-1000 M2), Ubicado en la Vereda de Toibita Jurisdicción del Municipio de Paipa (Boyacá) y alinderado generalmente y según titulo asi: "Por el pié, quebrada al medio, linda con terrenos de la señora Ana Praxedis Vargas; Por un costado, con de Rafael Camargo, hoy de la compradora, desde un mojon clavado al pié de la quebrada, sigue en recta a otro mojon clavado a la orilla de la carretera que conduce a la planta eléctrica; Por la cabecera, carretera al medio, linda hoy con

herederos de Indalecio Camargo; y por el último costado, con de Carlos Julio Camargo de una piedra natural baja a la carretera, de esta al primer lindero - y encierra. -

Que la vendedora dá posesion al comprador de los - derechos vendidos para su administracion por los - siguientes linderos: Por un costado, con herederos de Abraham Camargo; Por otro costado, con el mismo - comprador; Por otro costado, quebrada al medio, con ana Praxedis Vda. de Camargo; y por el último costado, con carretera al medio, lindando con herederos - de Indalecio Camargo y encierra.- - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Que el saldo de los derechos vendidos fueron adquiridos por la vendedora como antes se dijo por herencia de su difunta madre "SILDANA VELAZCO DE RUIZ y que esta a su vez los adquirio en mayor extension - por compra a ABRAHAM CAMARGO VARGAS, segun consta en la Escritura Numero ciento cincuenta y siete (No.157) de fecha cuatro (4) de Julio de 1.958, otorgada en - esta misma Notaria y debidamente registrada en Duitama con fecha 9 de agosto de 1.958, en el libro 1o, - folio 342, No.859.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- Que el precio de esta venta es por la suma de CIENTO DIEZ MIL PESOS ($110.000.oo) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE, suma que la vendedora declara haber recibido en su totalidad de manos del comprador y a su entera satisfacción.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Que desde esta fecha le hace entrega real y material de los derechos vendidos con todas sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres que siempre han existido y en el cual la vendedora no se reserva parte ni derecho alguno.- - - - - - - - - - - - - - - -

QUINTO.- Que los derechos vendidos los garantiza la-

v

vendedora que se hallan libres de todo gravámen, pleito pendiente, embargo judicial, condiciones resolutorias, limitaciones del dominio y que de acuerdo con la ley se obliga a responder por el saneamiento de esta venta en caso de evicción o cualquier gravámen o acción real quecontra el derecho de dominio que vende resulte.- - - - - - - - - - - - - - -

Presente el comprador MIGUEL MARIA ECHEVERRIA FONSECA, de las condiciones civiles expresadas, expuso: A) Que acepta esta escritura y el contrato de venta en ella contenido por estar a su satisfacción y B) Que tiene recibido y esta en posesion real y material de los derechos transferidos también a su satisfacción.- - - - - - - - -

Parentesco Ninguno. Se presentaron los comprobantes que la ley exige y que a continuación se I N S E R T A N :

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL .- Que dice: El suscrito Tesorero Municipal CERTIFICA: Que Dioselina de los Dolores Chivata de Zambrano, esta a paz y salvo con la Tesoreria Municipal de Paipa, por concepto de Impuesto predial, servicios publicos, pavimentación y demás ImpuestosMunicipales, con destino a Notaria, Paipa 27 de septiembre de 1.989, valido hasta el 31 de diciembre de 1.989. (Fdo) Ilegible.- - - - - - - - - - - - - - - - -

CERTIFICADO CATASTRAL.- Que dice: El suscrito Tesorero Municipal CERTIFICA: Que Velasco de Ruiz Sildana Ruc. aparecen inscritos en el Catastro vigente, como propietario del predio No.003-001-450, Vereda Toibita, Nombre Puerto Arturo, Area 0-1000 M2, avaluo $23.000. El presente se expide para venta a Miguel Maria Echeverria Fonseca. Venta total SI Por $110.000. Paipa, septiembre de 1.989. (Fdo) Ilegible.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Leida esta escritura a los comparecientes y advertidos

de la formalidad del registro en tiempo, la aprobaron y la firman como aparece por ante mí el Notario que doy fé. Derechos los del decreto 1680/89 $1.300 Retencion $1.100. Se utilizaron dos hojas de papel - Notarial Nos. AB 13854332/4334.

LA VENDEDORA

Dioselina de los Dolores Chivata de Zambrano

DIOSELINA DE LOS DOLORES CHIVATA DE ZAMBRANO

EL COMPRADOR

Dioselina de los Dolores Chivata de Zambrano

MIGUEL MARIA ECHEVERRIA RONSECA

EL NOTARIO

AURA LUZ GARCIA RODRIGUEZ

Es fiel y auténtica copia tomad ade su original y se expide en Paipa a los 13 días del mes de octubre de 1.989. SIMPLE COPIA AL REGISTRO.

LA NOTARIA

NOTARIA UNICA
AURA LUZ GARCIA RODRIGUEZ

45339 $1 Pago $1.300

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL DE DUITAMA

Fecha de	TURNO	No. de Matrícula
08/1/89	043840740031642	

No. [illegible]

DERECHOS

DIRECCION SECCIONAL DUITAMA